



## Solicitud de Pasaporte por primera vez para menores de edad

Al solicitar por primera vez un pasaporte alemán, es posible solicitar simultáneamente el registro del nacimiento en un registro civil alemán, así como la partida de nacimiento alemana. Este procedimiento incluye con frecuencia una declaración de apellido, la cual es necesaria para determinar el apellido de acuerdo a la legislación alemana.

A tal fin se requieren los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento legalizada con la apostilla de La Haya, original con 2 copias y su respectiva traducción al alemán realizada por un traductor registrado en la Embajada, con 2 copias
- En caso de estar casados los padres, acta de matrimonio legalizada con la apostilla de La Haya, original con 2 copias y su respectiva traducción al alemán realizada por un traductor registrado en la Embajada, con 2 copias.
- Partida de nacimiento de la madre legalizada con la apostilla de La Haya, original con 2 copias, con su respectiva traducción al alemán realizada por un traductor registrado en la Embajada, con 2 copias (si es una partida alemana, no requiere estar legalizada, ni traducida).
- Partida de nacimiento del padre legalizada con la apostilla de La Haya, original con 2 copias y su respectiva traducción al alemán realizada por un traductor registrado en la Embajada, con 2 copias (si es una partida alemana, no requiere estar legalizada, ni traducida).
- En caso de fallecimiento de uno de los progenitores, se requiere del acta de defunción con la apostilla de La Haya, original con 2 copias y su respectiva traducción al alemán realizada por un traductor registrado en la Embajada, con 2 copias (si es una partida alemana, no requiere estar legalizada, ni traducida).
- En caso de que la madre estuvo casada con anterioridad, se requiere de la sentencia de divorcio con la apostilla de La Haya, original con 2 copias y su respectiva traducción al alemán realizada por un traductor registrado en la Embajada, con 2 copias (si es una partida alemana, no requiere estar legalizada, ni traducida).
- Traer los pasaportes hondureños y/o de otra nacionalidad originales de los padres y de el/la menor con 2 copias.
- Pasaporte alemán vigente del padre o de la madre con 2 copias (página de los datos).
- Original con 2 copias del certificado de nacionalidad de uno de los representantes (si lo posee).
- 2 fotografías tipo pasaporte con características biométricas, con fondo gris claro.
- Presentar planilla (formulario) de solicitud de pasaporte debidamente llenada. Solicitud para menores de edad solteros:

[http://www.tegucigalpa.diplo.de/contentblob/1881552/Daten/2975813/Solicitud\\_Pasaporte\\_Nios\\_esp\\_DLD.pdf](http://www.tegucigalpa.diplo.de/contentblob/1881552/Daten/2975813/Solicitud_Pasaporte_Nios_esp_DLD.pdf)

En casos especiales, el Consulado se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.

Ambos progenitores, así como el/la menor de edad, deben estar presentes en el momento de la solicitud.

El costo del pasaporte para un/una menor es de EUR 58,50, a pagar en lempiras y en efectivo al cambio del día.

Para los fines de certificar la firma en la planilla (formulario) de solicitud para la inscripción del nacimiento en el registro civil alemán, se deberá cancelar un monto equivalente a EUR 20,00 en lempiras, al cambio oficial del día. Si se solicita la declaración de apellido, el monto será de un equivalente de EUR 25,00 a pagar en lempiras al cambio del día. Para ambos tipos de solicitudes hay que certificar un juego de copias de los documentos arriba mencionados. Este trámite lo puede realizar en la Embajada. La certificación de cada documento tiene un costo mínimo de EUR 10,00 a pagar en lempiras, dependiendo del número de páginas.

Los documentos arriba mencionados deben ser presentados en dos grupos:

Grupo 1 para solicitar el pasaporte:

- Partida de nacimiento original de el/la solicitante con 1 copia (sin traducción)
- Acta de matrimonio original con 1 copia (sin traducción) tamaño carta.
- Pasaporte original alemán con 1 copia (pág. de los datos), tamaño carta.
- Pasaporte original hondureño y/o de otra nacionalidad de los representantes y de el/la menor con 1 copia tamaño carta.
- Original con 1 copia del certificado de nacionalidad de uno de los representantes, si lo posee.
- De ser el caso, original con 1 copia del acta de defunción del progenitor fallecido.

Grupo 2 para solicitar la partida de nacimiento alemana y o la declaración de apellido:

- 1 copia de la partida de nacimiento de el/la menor de edad con traducción.
- 1 copia del acta de matrimonio de los padres con traducción.
- Original y 1 copia del acta de nacimiento del padre con traducción.
- Original y 1 copia del acta de nacimiento de la madre con traducción.
- 1 copia del pasaporte alemán del representante de nacionalidad alemana.
- 1 copia de los pasaportes (hondureño y/o de otra nacionalidad) de los representantes y del menor.
- 1 copia del certificado de nacionalidad de uno de los representantes, si lo posee.
- Original con 1 copia de la sentencia de divorcio de la madre con traducción o, de ser el caso, 1 copia de defunción del progenitor fallecido con traducción.

A continuación imprima la planilla (formato) de solicitud de partida de nacimiento (en alemán):

[http://www.tegucigalpa.diplo.de/Vertretung/tegucigalpa/es/04/Reisepass-Visa\\_20und\\_20Konsularischer\\_Service/Konsularangelegenheiten-Reisepaesse-Visa.html](http://www.tegucigalpa.diplo.de/Vertretung/tegucigalpa/es/04/Reisepass-Visa_20und_20Konsularischer_Service/Konsularangelegenheiten-Reisepaesse-Visa.html)